

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Solicitud de factibilidades de servicios de agua potable y alcantarillado para subdivisión

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

La persona interesada, se presenta al Área de Factibilidades con el talón sellado con número de folio del trámite de subdivisión que realiza ante la Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal, donde posterior a la integración de requisitos complementarios, personal de supervisión, en coordinación con la empresa Concesionaria, revisan la posibilidad de dotar de servicios al periodo por subdividir o en todo caso las obras que son necesarias para proporcionarlos, preparándose la contestación al interesado/a

Dependencia Responsable: Comisión Ciudadana de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aguascalientes

Responsable de Atenderlo y Resolverlo: Encargado del Área de Factibilidades o Auxiliar de Factibilidades

Tipo de usuario: Fraccionadores y/o particulares

Documento o Servicio que se obtiene: Oficio de la Factibilidad de servicios condicionado al pago de derechos de conexión y derechos de extracción y presentar proyectos para su revisión y validación si se requiere, tomando en cuenta la cantidad cubierta por inicio de trámite; en caso de ser negativo Oficio de la factibilidad de servicios desfavorable, donde la cantidad cubierta no se reembolsa.

Costo: \$150.00 (Ciento cincuenta pesos 00/100) por inicio del trámite

Forma de Pago: Efectivo, Cheque o Transferencia

Tiempo de Respuesta: 8 días hábiles

Vigencia del Trámite o Servicio: 120 días naturales contando a partir de la fecha de expedición del oficio.

LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁ EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) Responsable(s): **Factibilidades**

Domicilio: Salvador Quezada Limón No. 1407 Col San Marcos C.P. 20070

Teléfono(s): **915-15-13 Ext. 321**

Correo electrónico: julio.díaz@ccapama.gob.mx

Horario de Atención: **8:00 a 15:00 hrs. de Lunes a Viernes**

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	ORIGINAL	COPIA
Talón sellado con número de folio del trámite de subdivisión que se realiza ante la Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal	X	
Croquis de situación actual del predio (Formato para alineamiento que se ingresa a la Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal)		X
Croquis de la propuesta de subdivisión (Formato para subdivisión que ingresa a la Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal)		X
Recibos de agua existentes en el predio		X

OBSERVACIONES Y NOTAS

FUNDAMENTO(S) JURIDICOS-ADMINISTRATIVO(S)

- Código de Ordenamiento territorial, desarrollo urbano y vivienda del Estado de Aguascalientes, Artículos 536 y 540
- Ley de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Eso. De Aguascalientes, Artículos 17 y 22 Fracciones, I, XI, XVI; artículo 31 Fracciones I y XVII
- Ley de Aguas Nacionales artículo 8° transitorio
- Junta del Consejo celebrada el 19 de Diciembre de 2002
-